UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRÍSTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 857 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 NOV. 2016

Visto el expediente administrativo sobre ampliación de licencia por enfermedad promovido por el servidor Gerónimo Carrasco Coronado; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito N° 05938 de fecha 28 de octubre de 2016, Gerónimo Carrasco Coronado, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, asignado a la Oficina de Personal, ha solicita licencia por enfermedad, para cuyo efecto adjunta copias de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT); en virtud a lo establecido en el artículo 456° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la licencia planteado por los recurrente se encuentra sustentado con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), en concordancia con los artículos 110º, inciso a) y 111º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, por lo que procede expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER ampliación de licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, a GERÓNIMO CARRASCO CORONADO, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, asignado a la Oficina de Personal, por un periodo de sesenta (60) días, a partir del 25 de setiembre al 18 de noviembre de 2016, en el siguiente detalle:

Del 25-09-2016 al 24-10-2016	30 días	CITT A-102-00015796-16
Del 20-10-2016 al 18-11-2016	30 días	CITT A-001-00063037-16

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que disponga lo pertinente en relación al pago de sus remuneraciones o subsidios correspondientes, de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DE NIVERCION HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 857 -2016-UNSCH-R

Distribución
Oficina General de Administración
Oficina de Personal
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Cont.
Oficina de Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Área de Escalafón
Interesado
Archivo
CAZP/jjca